

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.132

Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1970 del 19/10/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA MARTA DURAND CORNEJO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CONTROL DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA "148".	8
N° 1974 del 19/10/2017 – M.H.y F. – APRUEBA CONTRATO. ING. LOURDES LETICIA CASASOLA. (VER ANEXO)	8
N° 1980 del 19/10/2017 – M.J.G.M. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1223/16. DESIGNACIÓN DEL C.P.N. JAVIER SOLIZ JURADO. MODIFICA REMUNERACIÓN.	10
N° 1981 del 19/10/2017 – M.I.T.y V. – APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS. C.P.N. LUCIANO ENRIQUE GALARCE SIRENA. (VER ANEXO)	11
N° 1991 del 23/10/2017 – M.D.H.y.J. – APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS. DRA. NATALIA GABRIELA ALARCÓN. (VER ANEXO)	11

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1971 del 19/10/2017 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. CLAUDIA BEATRIZ COLLADO.	13
N° 1972 del 19/10/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA EUGENIA NARA.	13
N° 1973 del 19/10/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. SILVANA CAROLINA SANGUEDOLCE.	14
N° 1975 del 19/10/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. C.P.N. JOAQUÍN GARCÍA MANERO.	14
N° 1976 del 19/10/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. LOURDES SOFIA GARAY NUÑEZ.	15
N° 1977 del 19/10/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ING. JAVIER MIGUEL ISSA JOYA.	15
N° 1978 del 19/10/2017 – M.E.C.y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARÍA CELESTE BALCEDO.	16
N° 1979 del 19/10/2017 – M.P.I. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. MARÍA FLORENCIA BILLOTA Y OTROS.	16
N° 1982 del 23/10/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. MAGDALENA ROSA TARITOLAY.	17
N° 1983 del 23/10/2017 – M.A.I.y D.C. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.SR. JAVIER GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ.	17
N° 1984 del 23/10/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.SRTA. DÉBORA ROMINA RÍOS.	18
N° 1985 del 23/10/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. ENRIQUE SEBASTIÁN ARIAS GÜEMES.	18
N° 1986 del 23/10/2017 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARIANA BEATRIZ FERNANDEZ.	19
N° 1987 del 23/10/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. ADRIANA GRACIELA JORGE.	19
N° 1988 del 23/10/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MIGUEL RAMÓN LASTRA.	20
N° 1989 del 23/10/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. MAGALI ESPERANZA CANCINI LAGORIA.	20
N° 1990 del 23/10/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RICARDO	21

CRISTOBAL RAMOS.	
N° 1992 del 23/10/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. MARIANO RENÉ VILTE.	21
N° 1993 del 23/10/2017 – M.E.C.y T. – ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. SR. HUGO MIGUEL ESBIZA.	22
RESOLUCIONES DELEGADAS	
N° 911 D del 19/10/2017 – M.I.T.y V. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 993/17. DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. LORENZO DESIDERIO CASTAÑO. (VER ANEXO)	22
N° 912 D del 19/10/2017 – M.I.T.y V. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 1048/17. DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. LUCIO CASIMIRO. (VER ANEXO)	23
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 892 D del 18/10/2017 – S.G.G. – ACEPTA RENUNCIA DE PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. FLORENCIA AGUSTINA BADÍN SALVADO.	25
N° 909 D del 19/10/2017 – M.C. y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. WILSON MARIO CONDARI FEKETE.	25
N° 913 D del 19/10/2017 – M.A. y P.S. – RESCINDE CONTRATO DE SERVICIOS. DR. AGUSTÍN ROSA.	25
N° 914 D del 19/10/2017 – M.H.y F. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. MARIA EUGENIA CABADA.	26
LICITACIONES PÚBLICAS	
S.P.C. – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – N° 283/2.017	26
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 36/2017	27
S.P.C. HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 281/17	27
CONCURSOS DE PRECIOS	
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 08/17	28
CONTRATACIONES DIRECTAS	
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 80/2017	29
COMPRAS DIRECTAS	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 443/17	29
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
M.A.Y P.S. – PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – EXPTE. N° 0090302-230887/2.017 -0 – PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA CAFAYATE	30
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
TODY – EXPTE. N° 22.845 – DPTO. LA POMA	32
CHASCHA SUR – EXPTE. N° 21.375	32
SENTENCIAS	
YENI ZAIDA SERAPIO – EXPTE. N° 2.310/14	33
JORGE LUIS CARABAJAL – EXPTE. N° JUI 117.212/15	34
SUCESORIOS	
MAMANI CHOQUE, MARIO – EXPTE. N° 589.962/17	34
DIEZ DEL VALLE, ALICIA – EXPTE. N° 592.298/17	35
HEREDIA, FELIX ANTONIO; CARRASCO, LILIA – EXPTE. N° 479.885/14	35

RIOS, VALERIANO – EXPTE. N° EXP 596.961/17	35
FERNANDEZ, ELBA SOCORRO – EXPTE. N° 590.979/17	36
ROJAS, JOSÉ ALBERTO; BUSTOS, MARÍA DEL CARMEN – EXPTE. N° 2–527.510/15	36
SALAS, PEDRO ANGEL – EXPTE. N° 497.898/14	36
SUBELZA, RUBEN ENRIQUE – EXPTE. N° 17.414/08 – TARTAGAL	37
MEDINA, ELVA ESPERANZA – BOSSO, JUAN TELESFOR – EXP. N° 510.575/15	37
D´ANDREA, LIDIA ELENA – EXPTE. N° 594.725/17	38
REMATES JUDICIALES	
POR FRANCISCO SOLA – JUICIO EXPTE. N° 439.664/13	38
POSESIONES VEINTEAÑALES	
SUAREZ, ERNESTO C/PEREYRA ROZAS CESAR LEON O PEREYRA ROZAS CESAR – EXPTE. N° 530.100/15	39
EDICTOS DE QUIEBRAS	
EDICTO COMPLEMENTARIO DE QUIEBRAS – " FATTORI, ARMANDO MANUEL POR QUIEBRA DIRECTA"- EXPTE. N° EXP – 602.975/17	39
EDICTO COMPLEMENTARIO DE QUIEBRAS – "VIDA Y JARDÍN S.R.L.- QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° EXP 605.428/17	40
EDICTOS JUDICIALES	
TEJERINA MESON, EMILIO ISIDRO VS.TEJERINA, CARLOS SEGUNDO – EXPTE. N° 550.036/16	40
TOLABA GRISELDA VANESA – EXPTE. N° 2–280.091/09	41
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
CHARLESTON S.R.L.	43
LABORATORIO CAMACHO S.R.L.	44
ENERGIE ARGENTINA S.R.L.	46
ASAMBLEAS COMERCIALES	
SUDAMERICANA S.A.C.I.F. Y A.	47
PUSSETTO SALTA S.A.	48
AVISOS COMERCIALES	
SEED S.A.	49
MAPE S.A.	49
HESS FAMILY LATIN AMERICA S.A.	50
MARUSA S.R.L.	50
VALLE VIEJO S.A.	51
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA Y CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.	53

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO DE ABUELOS MARÍA DEL ROSARIO – SALTA (EXTRAORDINARIA)	53
--	----

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA Y CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.	54
---	----

FE DE ERRATAS

DE LAS EDICIONES N° 20.130 Y 20.131 DE FECHAS 25 Y 26/10/2.017	55
--	----

DE LA EDICIÓN N° 20.129 DE FECHA 24/10/2.017	55
--	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 26/10/2017	56
---	----

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 26/10/2017	56
--	----



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 19 de octubre de 2.017

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.970
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Atención Ciudadana de Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora María Marta Durand Cornejo, para el desempeño del cargo de Jefe de Programa Control de Gestión del Servicio de Atención Ciudadana "148" del citado organismo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **señora María Marta Durand Cornejo, D.N.I. N° 28.862.172**, en el Cargo de Jefe de Programa Control de Gestión del Servicio de Atención Ciudadana "148" de la Secretaría de Atención Ciudadana dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la fecha de notificación, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención de su cargo de planta permanente del Ministerio de Seguridad, dejándose sin efecto la designación efectuada mediante Decisión Administrativa N° 361/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023549

Salta, 19 de octubre de 2.017

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.974
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. 272 – 126600/2.017 – 0, Cpde. 1 y 2.

VISTO el Contrato suscripto entre la Secretaría de Financiamiento y la Ing. Lourdes Leticia Casasola, D.N.I. N° 29.337.702; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación tiene por objeto, principalmente, contar con un profesional especialista ambiental para desempeñarse como Agente Territorial del "Proyecto de Ecogestión de Municipios de la Provincia de Salta" en los Municipios seleccionados como

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Lugares Mágicos de la Provincia de Salta, en el marco del "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta", a cargo de la actual Secretaría de Financiamiento del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Salta, con financiamiento proveniente del Préstamo BID 2835/OC-AR;

Que a fs. 16 y 24 se encuentran agregadas las publicaciones en un periódico de circulación local y en la página web del Gobierno de la Provincia, de las invitaciones a consultores individuales a presentar sus antecedentes para la mencionada búsqueda profesional;

Que a fs. 17 la Secretaría de Ambiente eleva terna de postulantes;

Que en fecha 20/07/17 la comisión de evaluación creada por Resolución N° 52/17 de la Secretaría de Financiamiento procedió a la comparación de las calificaciones de tres candidatos que expresaron su interés en el trabajo quedando preseleccionada la Ing. Lourdes Leticia Casasola;

Que el mencionado dictamen de precalificación fue comunicado a los candidatos quienes no manifestaron oposición alguna;

Que las presentes actuaciones cuentan con la debida intervención de la Secretaría de Finanzas autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 18/17 del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa;

Que la Dirección General de Organización informa que el mencionado organismo no cuenta con registros sobre designaciones o contrataciones de la Ing. Lourdes Leticia Casasola D.N.I. N° 29.337.702;

Que en fecha 24/08/17 se suscribió contrato entre la Secretaría de Financiamiento y la Ing. Lourdes Leticia Casasola, D.N.I. N° 29.337.702;

Que a fs. 129 consta informe de la Unidad de la Sindicatura Interna del Ministerio de Hacienda y Finanzas conforme a la normativa aplicable;

Que tratándose de una contratación realizada en el marco del Préstamo BID N° 2.835/OC-AR, autorizado por Ley N° 7.758 y Decreto N° 2.163/13 aprobatorio del contrato respectivo, de conformidad al Artículo 8° de dicha ley son de aplicación exclusiva las normas, condiciones, procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo, en el Manual Operativo del Programa y en toda documentación acordada con el BID y, consecuentemente, las disposiciones del Documento GN-2350-9, denominado "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (Cláusula 4.04 del Anexo del Decreto N° 2.163/13);

Que en dicho contexto normativo, la contratación de la Ing. Lourdes Leticia Casasola se encuentra excluida del régimen de la Ley N° 6.838 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 relativo a las contrataciones especiales, cuyo inciso a) así las considera a "Los contratos de bienes, servicios y obras, cuando se realicen en el marco de préstamos o acuerdos con gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales";

Que a fs. 126/127 obra dictamen legal favorable y a fs. 22 se encuentra agregada la imputación preventiva del gasto;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato suscripto el 24-08-17 entre la Secretaría de Financiamiento y la Ing. Lourdes Leticia Casasola, D.N.I. N° 29.337.702, que en Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la siguiente partida presupuestaria: Curso de Acción 551012000100. Cuenta 413400. Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza – Montero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023563

Salta, 19 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.980
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO la Decisión Administrativa N° 1.223 de fecha 06 de abril de 2.016; y,
CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se designó al C.P.N. Javier Soliz Jurado en el cargo de Director General de Evaluación Presupuestaria dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en mérito al incremento y mayor responsabilidad de las tareas encomendadas al citado profesional, y teniendo en cuenta el proporcional existente por la baja de la Dra. Eda Rubí Alias D'Abate, dispuesta en el Artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 1.849/17, corresponde rever la remuneración asignada;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la designación efectuada por Decisión Administrativa N° 1.223/16, correspondiéndole idéntica remuneración a la establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 547/09, a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023564

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Salta, 19 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.981

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 386 – 193.005/17

VISTO el Contrato de Servicios celebrados entre el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y el C.P.N. Luciano Enrique Galarce Sirena, D.N.I. N° 29.337.817; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el contratado se compromete a realizar diversas tareas en el mencionado Ministerio o el organismo que éste designe;

Que la citada contratación se realizó en el marco del Convenio Específico celebrado entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Provincia de Salta, aprobado por Decreto N° 112/17, sin que ello genere incremento presupuestario alguno para la Provincia;

Que por ende, su vigencia se encuentra estrictamente vinculada al tiempo que demande la ejecución de las acciones que se lleven a cabo en el marco del Convenio Específico mencionado, no pudiendo el contratado efectuar reclamo alguno a su culminación;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 2) de la Ley N° 7.905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Servicios suscripto entre el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y el C.P.N. **Luciano Enrique Galarce Sirena, D.N.I. N° 29.337.817**, en las condiciones y con la vigencia establecida en el instrumento que forma parte de la presente como Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será solventado con los fondos provenientes del Convenio Específico celebrado entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Provincia de Salta, aprobado por Decreto N° 112/17.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023565

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.991

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Expediente N° 0080145 – 206663/2.017 – 0

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Dra. Natalia Gabriela Alarcón, DNI N° 28.616.620; y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada Secretaría ha solicitado se gestione la aprobación del Contrato de Servicios de la Sra. Natalia Gabriela Alarcón, desde el 01-09-2.017 y hasta el 31-12-2.017;

Que, la contratada se obliga a aceptar y cumplir fielmente las funciones que le sean encomendadas con las formalidades del caso y que tengan por objeto la asistencia integral a víctimas de violencia en general y/o de género en particular y/o sus familiares;

Que, de los antecedentes incorporados se puede inferir que la Sra. Alarcón reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las tareas requeridas;

Que, a fs. 15 el Sr. Secretario de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria autoriza la aprobación del respectivo contrato;

Que, tomaron la intervención que les compete el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia;

Que, lo solicitado en autos no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00 y 4.955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6.838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inciso 2° de la Ley 7.905 y a lo establecido en el Decreto 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Dra. **Natalia Gabriela Alarcón, D.N.I N° 28.616.620**, desde el 01-09-2.017 y hasta el 31-12-2.017, el que como Anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023566

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 19 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.971
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 384-236582/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **CLAUDIA BEATRIZ COLLADO, D.N.I. N° 17.074.357**, en carácter de personal temporario, en Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 28 de Noviembre de 2.017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros – Ejercicios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023567

Salta, 19 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.972
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-273550/16 Cde.2.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de Personal Temporario, de la señorita **MARÍA EUGENIA NARA, D.N.I. N° 33.233.455**, en la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 30 de Noviembre de 2.017, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023568

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Salta, 19 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.973
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-233939/17.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **SILVANA CAROLINA SANGUEDOLCE**, D.N.I. N° **26.414.627**, en carácter de Personal Temporario en la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 21 de Noviembre 2.017, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023569

Salta, 19 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.975
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-273499/16 Cde.2.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de Personal Temporario, del **CR. JOAQUÍN GARCÍA MANERO**, D.N.I. N° **94.148.284**, en la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 27 de noviembre de 2.017, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023570

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Salta, 19 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.976
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-189172/17.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **LOURDES SOFÍA GARAY NUÑEZ, D.N.I. N° 33.753.230**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 04 de Octubre de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023571

Salta, 19 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.977
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
Expte. N° 0110272-221897/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Ing. **JAVIER MIGUEL ISSA JOYA, D.N.I. N° 27.552.383**, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 1 del mes de noviembre del año 2.017, en idénticas condiciones que las establecidas con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Secretaría de Financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023572

Salta, 19 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.978
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-88320/2.016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **María Celeste Balcedo, C.U.I.L. N° 27-31228520-2**, en el Centro de Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 9.004, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como Ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 1, a partir de la fecha de notificación de la presente, en virtud de los fundamentos expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023573

Salta, 19 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.979
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-228298/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias de las personas que prestan servicio en el Ministerio de la Primera Infancia, y que se consignan en la presente, con idéntica remuneración a la establecida en la designación y/o prorroga anterior, según corresponda, por el término de 5 (cinco) meses, desde la fecha que en cada caso se indica: **María Florencia Billota – D.N.I. N° 34.244.230** desde el 10/11/17; **Esteban Fabián Oscari – D.N.I. N° 33.250.184** desde el 22/11/17; **Matías Daniel Fortuny – D.N.I. N° 39.535.259** desde el 27/11/17; **Fabiana Bello – D.N.I. N° 21.424.960** desde el 19/12/17; **Santiago Jiménez Flores – D.N.I. N° 38.275.005** desde el 25/12/17.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023574

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.982
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expediente N° 0080394-215694/2.017-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Licenciada **Magdalena Rosa Taritolay, D.N.I. N° 25.885.359**, en el carácter de personal temporario en la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 27 de Octubre de 2.017 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida presupuestaria Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023575

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.983
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
Expediente N° 195.491/17-código 224

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario del señor **JAVIER GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ, D.N.I. N° 94.528.356**, en la Secretaría de Asuntos Indígenas del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir del 01 de octubre del 2.017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

fondos de la cuenta 411200, de la Unidad de Costo 561002000100, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023576

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.984
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 255-32545/16 Cde. 3

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Srta. **DÉBORA ROMINA RÍOS, D.N.I. N° 29.336.695**, en la Unidad Central de Contrataciones, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 10 de noviembre de 2.017, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023577

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.985
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 034 – 228195/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Dr. **Enrique Sebastián Arias Güemes, D.N.I. N° 26.031.717**, como personal temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses a partir del 23 de Octubre de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023578

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.986
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 384 – 236572/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **MARIANA BEATRIZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 30.863.080**, en carácter de personal temporario en la Coordinación de Actuaciones dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, quien presta servicios en la Dirección de Promoción y Formación de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 21 de Noviembre de 2.017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros – Ejercicios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023579

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.987
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 255 – 180024/15 Cde. 3

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Dra. **ADRIANA GRACIELA JORGE, D.N.I. N° 25.377.513**, en carácter de personal temporario en la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 14 de noviembre de 2.017, por el término de 5 (cinco) meses y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023580

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.988
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 366 – 54495/15 Cde. 6

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **MIGUEL RAMÓN LASTRA, D.N.I. N° 20.253.012**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 20 de octubre de 2.017, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023581

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.989
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expediente N° 0080394–215722/2.017–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Licenciada **Magali Esperanza Cancini Lagoria, D.N.I, N° 35.104.718** , en el carácter de personal temporario en la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 29 de Octubre de 2.017 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida presupuestaria Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023582

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.990
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-189139/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del Señor **RICARDO CRISTÓBAL RAMOS, D.N.I. N° 27.439.803**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 06 de Octubre de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023583

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.992
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expediente N° 0080394-216865/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del Licenciado **Mariano René Vilte, D.N.I. N° 32.135.291**, en el carácter de personal temporario en la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 20 de Octubre de 2.017 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida presupuestaria Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023584

Salta, 23 de octubre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.993

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTES N°s. 0120140-8788/2.016-0 y 1001

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Sr. **Hugo Miguel Esbiza, CUIL N° 20-17792853-5**, las funciones inherentes al cargo de Supervisor Técnico, N° de Orden 90 – Escalafón 02 – Agrupamiento Técnico –Función Jerárquica IV – Subgrupo 2 – Departamento Centro de Documentación e Información, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter interino, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo, a partir de la fecha de notificación de la presente y en virtud del considerando de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023585

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 19 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 911 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33-220583/16 Cpde. 1 y agregados

VISTO la renuncia presentada por el señor Lorenzo Desiderio Castaño, D.N.I. N° 8.169.105, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, para acogerse

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, a través de Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01256, otorgó el Beneficio Jubilatorio al señor Lorenzo Desiderio Castaño, D.N.I. N° 8.169.105;

Que el citado agente, no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo, conforme lo informado respectivamente por el Jefe Región Sur del Departamento Mantenimiento Vial y Asesoría Legal, ambos dependientes de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que mediante Resolución N° 993/17 de fecha 03 de Agosto de 2.017 de la Dirección de Vialidad de Salta, se aceptó la renuncia del señor Lorenzo Desiderio Castaño, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria a partir de su notificación, la cual se produjo el 18 de Agosto de 2.017;

Que asimismo, el agente manifestó su voluntad de no someterse al examen médico de egreso;

Que por Decreto N° 1.595/12, el Poder Ejecutivo delegó al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los Agentes de la Administración Pública Provincial;

Que asimismo, el Memorandum N° 7/12 de la Secretaría de la Función Pública estableció que las renunciaciones del personal de organismos autárquicos serán aceptadas por Resoluciones propias y éstas a su vez, ratificadas por Resoluciones Delegadas del Ministerio que corresponda, sin previa intervención de la Dirección General de Personal;

Que la Coordinación Legal y Técnica de este Ministerio, tomó la intervención que le compete;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Ratificar la Resolución N° 993/17 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor **Lorenzo Desiderio Castaño, D.N.I. N° 8.169.105**, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta – Clase IX (nueve) – Función de Ayudante Cocinero – División Región Sur – Subcabecera Metán – Departamento Mantenimiento Vial, a partir del 18 de Agosto de 2.017, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el señor Lorenzo Desiderio Castaño, se negó a practicar examen Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023586

Salta, 19 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 912 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33-166752/17

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

VISTO la renuncia presentada por el señor Lucio Casimiro, D.N.I. N° 8.388.851, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, para acogerse al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, a través de Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01255, otorgó el Beneficio Jubilatorio al señor Lucio Casimiro, D.N.I. N° 8.388.851;

Que el citado agente, no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo, conforme lo informado respectivamente por el Jefe Región Oeste del Departamento Mantenimiento Vial y Asesoría Legal, ambos dependientes de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que mediante Resolución N° 1.048/17 de fecha 14 de Agosto de 2.017 de la Dirección de Vialidad de Salta, se aceptó la renuncia del señor Lucio Casimiro, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria a partir de su notificación, la cual se produjo el 29 de Agosto de 2.017;

Que asimismo, el agente manifestó su voluntad de no someterse al examen médico de egreso;

Que por Decreto N° 1.595/12, el Poder Ejecutivo delegó al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los Agentes de la Administración Pública Provincial;

Que asimismo, el Memorándum N° 7/12 de la Secretaría de la Función Pública estableció que las renuncias del personal de organismos autárquicos serán aceptadas por Resoluciones propias y éstas a su vez, ratificadas por Resoluciones Delegadas del Ministerio que corresponda, sin previa intervención de la Dirección General de Personal;

Que la Coordinación Legal y Técnica de este Ministerio, tomó la intervención que le compete;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 1.048/17 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor **Lucio Casimiro, D.N.I. N° 8.388.851**, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta – Clase IX (nueve) – Función de Oficial – Subcabecera Fincas Las Costas – División Oeste – Departamento Mantenimiento Vial, a partir del 29 de Agosto de 2.017, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el señor Lucio Casimiro, se negó a practicar examen Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023587

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Salta, 18 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 892 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 07-217428/2.017

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita **Florencia Agustina Badín Salgado**, DNI N° **38.034.965**, personal temporario de la Fiscalía de Estado, con remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, conforme Decreto N° 2.851/2.015, con vigencia al 8 de septiembre de 2.017.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido, a todo efecto, que la señorita Florencia Agustina Badín Salgado, no se sometió al examen médico de egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023588

Salta, 19 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 909 D

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 84-225.011/17

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - ACEPTAR la renuncia presentada por el **Sr. Wilson Mario Condari Fekete**, D.N.I. N° **8.554.366**, al Cargo: Ordenanza, Servicios Generales 1 del Museo Casa de Arias Rengel, de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, a partir del 1 de Octubre de 2.017, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023589

Salta, 19 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 913 D

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 227-219834/17

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por rescindido el Contrato de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el **Dr. Agustín Rosa**, D.N.I. N° **28.886.324**, cuya última prórroga se efectivizó a través de Decisión Administrativa N° 301/17, a partir del 1° de

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Septiembre de 2.017.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Montero

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023591

Salta, 20 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 914 D

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110022-572.131/2.017-0

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA EUGENIA CABADA, D.N.I. N° 17.580.618**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – UDAI mediante Resolución Acordada N° RNT- M 02184 de fecha 20 de Julio de 2.017, al Cargo: Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – N° de Orden 207, dependiente de Supervisión Centro de Atención al Contribuyente – Subprograma Gestión Grandes Contribuyentes – Dirección General de Rentas – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 2.986/15.

ARTÍCULO 2°.- El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 27/10/2017
OP N°: SA100023592

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 283/17

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESMALEZADO.

Organismo Originante: Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Expediente: 1080384-153323/2.017-0.

Destino: Parque Bicentenario – Unidad Coordinadora de Parques Urbanos.

Fecha de Apertura: 13/11/2.017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0941368192-5 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007434
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100062967

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/2.017**

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL C.I.F.

Expediente: 130-17.918/17.

Fecha de Apertura: 13/11/2.017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: Sin cargo.

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio Anexo Norte, 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura.

Horario de Atención: De lunes a viernes de hs. 08:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio Anexo Norte, 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 425-8000/8400. Int. 8.112.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones (para consulta de pliegos).

Dr. Solano Garcia Lami, JEFE DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007432
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062945

**S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 281/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE AMBOS PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: N° 0100244-237.127/2.017-0.

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Destino: Hospital Público Materno Infantil.

Fecha de Apertura: 13/11/2.017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100- 0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344

C.P.N. Claudia Gulezzi, SECRETARIA DE PROCEDIMEINTOS DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007429
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062938

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONCURSO DE PRECIOS N° 08/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE LEGAJOS PARA DEFENSORÍAS PENALES.

Expedientes: 130-17.919/17

Fecha de Apertura: 14/11/2.017 **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: Sin cargo

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: De hs. 08:00 a 13:30

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

Dr. Solano Garcia Lami, JEFE DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007432
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062946

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2.017

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DPTO. TÉCNICO CIENTÍFICO DEL C.I.F.

Expediente: N° 130-17.954/17.

Fecha de Apertura: 03/11/2.017 – **Horas:** 11:00

Horario de Atención: De hs. 07:30 a 13:30

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Anexo Norte, 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 425-8000/8400. Int. 8.112.

Web: www.mpublico.gov.ar./WS/Contrataciones (para consulta de pliegos).

Dr. Solano Garcia Lami, JEFE DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007432
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062947

COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA
COMPRA DIRECTA N° 443/17 – ART. 13° INC. H –

Expediente N°: 0120-159-180.570/17

Fecha de Apertura.: 03/11/17 – **Horas:** 11:00

Lugar de Apertura: Sala de reunión de la Dirección Gral. de Administración – sito en calle Catamarca N° 70 – 1er. piso – Salta capital.

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA RED E INSTALACIÓN DE 85 PUESTOS DE TRABAJO.

Disposición N° 4: Unidad Central de Contrataciones: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Consultas: Departamento Contrataciones – sito en Catamarca N° 70 – 2do. piso B – Salta – en el horario de 8:30 a 13:30 hrs.– Teléfono N° 0387-4214408.

Pliego: Se podrá retirar en el Departamento Contrataciones, sito en Catamarca N° 70, 2do. piso B – Salta– en el horario de 8:30 a 13:30 hrs. a partir del día 30-10-17 hasta el 03-11-17 inclusive.

Valor del Pliego: Sin cargo.

C.U. Orlando Benicio Carrasco, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00074895

Fechas de publicación: 27/10/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100062940

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

M.A.Y P.S. – PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO DENOMINADO PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA CAFAYATE
EXPT. N° 0090302-230887/2.017-0

El Secretario de Energía de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto denominado Planta de Generación Fotovoltaica Cafayate, expediente N° 0090302-230887/2.017-0, presentado por la empresa Sullair Argentina S.A., de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49 de la Ley N° 7.070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 08 de noviembre de 2.017, a las 11:00 hs.

Lugar de realización: Centro Integrado Comunitario (CIC), sito en calle Islas Malvinas (Ruta Provincial N° 6) s/N°.

Localidad: Animaná, Dpto. San Carlos.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2.245, 1° piso, dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Animaná, Dpto. San Carlos, en la Municipalidad, sita en calle Benito Quinquela Martín s/N°, de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2.245, 1° piso, dpto. N° 12, de la ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de lunes a viernes) y hasta el 06 de noviembre de 2.017.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00074896

Fechas de publicación: 26/10/2017, 27/10/2017, 30/10/2017

Importe: \$ 1,200.00

OP N°: 100062943



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

La Dra. M. Alejandra Loutayf, Secretaria del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Enrique Ganám D.N.I. N° 18.019.093, en el Expte. N° 22.845, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de Litio y Borato, ubicado en el Departamento La Poma, lugar Cangrejillos, la mina se denominará TODAY, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

COORDENADAS GAUSS KRUGGER – POSGAR 94

Esquinero	X	Y
1	7370022.84	3495878.04
2	7370022.84	3498878.04
3	7368520.63	3498171.40
4	7368520.63	3496923.21
5	73688543.80	3496923.21
6	7368543.04	3495878.04
P.M.D.	7368754.16	3495998.13

Superficie solicitada: 395 has. 1653 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 19 (Libro B, folio 42, asiento 36) y Matrícula N° 146 (Libro 01, folio 288, asiento 175) , Dpto. La Poma, de propiedad de Ventura Olsina (fs.29) y Felipe Crosetti (fs.30/31).

Dra. M.Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007553
Fechas de publicación: 27/10/2017, 03/11/2017, 13/11/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010441

CHASCHA SUR – EXPTE. N° 21.375

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que S.M.G. S.R.L. ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina Chascha Sur de diseminado de 1° categoría de borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Arizaro, que tramita por Expte N° 21.375, y se determina de la siguiente manera:

Los vértices del polígono resultante son:

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Y= 2639522.92	X= 7229901.46
Y= 2642815.80	X= 7229904.46
Y= 2642815.80	X= 7228155.38
Y= 2641059.37	X= 7228155.38
Y= 2641059.37	X= 7220875.21
Y= 2636467.07	X= 7220875.21
Y= 2636467.07	X= 7224441.44
Y= 2639522.92	X= 7224441.44
Labor Legal: X= 2637681.00 Y= 7224270.00	

Superficie concedida 2.783 has. 8.052 m. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Servidumbre de Agua Expte. N° 19.200 y Chascha Norte Expte. N° 21.374.
Salta, 25 de septiembre de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007515
Fechas de publicación: 20/10/2017, 27/10/2017, 03/11/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010390

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV

Yeni Zaida Serapio – Expte. N° 2310/14

Resolvió: CONDENANDO..., II.- SOBRESEYENDO..., III.-RECOMENDANDO III.- RECOMENDANDO..., IV.- CONDENANDO a YENI ZAIDA SERAPIO a la pena de TRES AÑOS Y CUATRO MESES DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS por resultar COAUTORA material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA IMPROPIA EN GRADO DE TENTATIVA en perjuicio de Gonzalo Nicolás Maidana (Arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto en función del Art. 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), DISPONIÉNDOSE su PRISIÓN DOMICILIARIA, sin que ello afecte las obligaciones familiares y personales previamente asumidas y cuyo cumplimiento y control estará a cargo del Patronato de Presos y Liberados (Art. 33 de la Ley N° 24.660 y su modificatoria N° 26.472), a cuyo fin lábrese acta y líbrese oficio pertinente.- V.- DIFIRIENDO..., VI.- REGULANDO..., VII.- ORDENANDO..., VIII.- FIJANDO..., IX.- COPÍESE..., Fdo. Dr. ROBERTO FAUSTINO LEZCANO – Dr. César Alejandro Cuello –Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: El DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (29/01/2.019).

Dra. Ana Silvia Acosta, JUEZA; Dr. C. Alejandro Cuello, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001458
Fechas de publicación: 27/10/2017
Sin cargo
OP N°: 400010433

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV

Jorge Luis Carabajal – Expte. N° JUI 117.212/15 y su acumulado N° 116.561/14

FALLA: I) CONDENANDO a JORGE LUIS CARABAJAL, (a) "boliviano", "willy" ó "turco", argentino, viudo, nacido el 7/09/1.969 en Salta (Capital), hijo de Humberto Gonzalo Carabajal (f) y de Hilda Sofia Sanhueso (v), D.N.I. N° 27.980.448, trabajador independiente, con instrucción primaria completa, domiciliado en Manzana N° 3, Lote N° 7, Grupo N° 648 B° Castañares de ésta ciudad, Ptrio. N° 342.746 – Sección: R.P. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS por resultar AUTOR Y COAUTOR material y penalmente responsable de los delitos de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (DOS HECHOS), TODO EN CONCURSO REAL (Art. 5° inc. c) de la Ley N° 23.737, Ley N° 23.975, Decreto N° 2.128/91 Reglamentario de la Ley N° 23.928 y Arts. 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), ORDENANDO que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria Local.– II) DECLARANDO al condenado JORGE LUIS CARABAJAL, de las condiciones personales ya consignadas, REINCIDENTE por QUINTA VEZ (Art. 50 del C. Penal).– III) CONDENANDO..., IV) DISPONIENDO..., V) ABSOLVIENDO..., VI) RECOMENDANDO..., VII) DIFIRIENDO..., VIII) ORDENANDO..., IX) FIJANDO..., X) CÓPIESE..., Fdo. Dra. Ana Silvia Acosta – Presidenta – Dra. Erica Alejandra Alfaro – Secretaria."

Cumple la pena impuesta: el día VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (27/07/2.020).

Salta, 23 de octubre de 2.017.

Dra. Ana Silvia Acosta, JUEZA; Dra. Erica Alejandra Alfaro, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001457
Fechas de publicación: 27/10/2017
Sin cargo
OP N°: 400010432

SUCESORIOS

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Amieva; en los autos caratulados: **MAMANI CHOQUE, MARIO POR SUCESORIO EXPTE. N° 589.962/17**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer (cfr. Art. 2.340 C.C.y C.) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial Fdo. Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Jueza, Dra. Victoria Amieva, Secretaria.
Salta, 20 de octubre de 2.017.

Mara A. Maggio, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0001 – 00074902
Fechas de publicación: 27/10/2017

Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062950

El Dr. Tomás Méndez Curutchet. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación. Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié en los autos caratulados: **DIEZ DEL VALLE, ALICIA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 592.298/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Tomás Méndez Curutchet – Juez –; Dra. María del Huerto Castanié – Secretaria.

Salta, 11 de octubre de 2.017.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074886
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062929

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: **HEREDIA, FELIX ANTONIO; CARRASCO, LILIA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 479885/14**, ordena: I.- Declarar abierto el juicio sucesorio de Félix Antonio Heredia y Lilia Carrasco y citar por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.– Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza; Dr. José Antonio Morillo, Secretario.

Salta, 23 de octubre de 2.017.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007552
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010440

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: **RIOS, VALERIANO POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP-596.961/17**. Resuelve: Ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva, (Art. 723 inc. 2 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 13 de octubre de 2.017.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007550
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010438

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. Sandra Carolina Perea caratulado: **FERNANDEZ, ELBA SOCORRO; EXPEDIENTE N° 590979/17**, se ordena la publicación de los edictos por el término de (01) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, Ley N° 26.924) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 17 de octubre de 2.017.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007549
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010437

La Dra. Mercedes Filtrin, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: **ROJAS, JOSÉ ALBERTO; BUSTOS, MARÍA DEL CARMEN – SUCESORIO – EXPTE. N° 2 – 527.510/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Dra. Mercedes Filtrin – Jueza; Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray – Secretaria.
Salta, 18 de octubre de 2.017.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007548
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010436

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: **SALAS, PEDRO ANGEL POR SUCESORIO – EXPTE. N° 497.898/14**, ordena la

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

publicación de edictos durante 01 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley N° 26.994) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 24 de octubre de 2.017.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007546
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010434

La Dra. Griselda Beatriz Nieto – Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, sito en Av. Gral. Mosconi y Ruta 34, de ésta ciudad de Tartagal, Secretaría de la Dra. Andrea Gonza, en los autos: **SUBELZA, RUBEN ENRIQUE – SUCESORIO – EXPTE. 17.414/08**, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 día en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno. Fdo. Dra. Griselda Beatriz Nieto – Jueza, Secretaría de la. Dra. Andrea Gonza.
Tartagal, 27 de julio del 2.017.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007545
Fechas de publicación: 26/10/2017, 27/10/2017, 30/10/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010430

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3°, Secretaría a cargo del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **MEDINA, ELVA ESPERANZA – BOSSO, JUAN TELESFOR S/SUCESORIO, EXP. N° 510.575/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de ésta sucesión para que dentro del plazo de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.).-
Salta, 17 de octubre de 2.017.-

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001456
Fechas de publicación: 26/10/2017, 27/10/2017, 30/10/2017
Sin cargo
OP N°: 400010428

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **D'ANDREA, LIDIA ELENA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 594.725/17**, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 23 de octubre de 2.017.-

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007542

Fechas de publicación: 26/10/2017, 27/10/2017, 30/10/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400010425

REMATES JUDICIALES

El día viernes 27 de octubre de 2.017, a las hs. 18:00 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 5.016.336, monto de la última planilla aprobada el inmueble embargado en autos, identificado como Matrícula N° 26.801, de la Sección N, Manzana 39, Parcela 15, del Dpto. Capital, ubicada en Avda. Uruguay N° 596, Superficie Terreno 1727,74 m2. Según cédula parcelaria que tengo a la vista. Descripción: Una sala de estar, seguido de una cocina comedor con muebles bajo mesada de granito y puertas de aglomerado, una galería tipo quincho, con ventanales en todo su perímetro y patio trasero con tres niveles con características del terreno empinado, todo con pisos de lajas con escaleras. Dentro de la galería una habitación tipo lavadero y un baño. Dentro de la galería una habitación chica tipo depósito. Un baño con inodoro y piso de cerámicos y azulejos, después otro baño de primera con piso y paredes de cerámicos, tres dormitorios, con los pisos uno de parquet, uno de cerámicos y una alfombrado. En su entrada un hall. Toda la construcción descrita es de material cocido con techo de losa, techo plano y a dos aguas. Piso con cerámicos. En el frente hay escaleras con lajas con garaje con portón metálico, de cuatro hojas y techo de losa. Debajo del balcón existe un pieza tipo depósito también se observa un pasillo lateral con piso de lajas Ocupación: Por los demandados y su grupo familiar descripto por el oficial de justicia a fs. 303 vta. y 304 de autos. Forma de Pago: 30% del precio obtenido a cargo del comprador en efectivo en el momento bajo apercibimiento de continuarse con la subasta, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma mediante depósito en el Banco Macro sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Honorarios del Martillero 5% a cargo del comprador en el momento. Sellado: 1.25% a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y deberá ser abonado antes de efectuar la transferencia. Ordena: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Ricardo Isa, Secretaría de la Dra. Analia Cajal, en EXPTE. N° 439.664/13 C/ TORRES, SILVIA ROSSANA – PONCE, DANIEL MARCELO – EJECUCIÓN HIPOTECARIA – EMBARGO PREVENTIVO. Publíquese por seis días en Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Remata Francisco Solá, martillero público MP

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

106, Tel. 387 4577853 / 3874184274. Monotributista.–

Dra. Analia Cajal, SECRETARIA; Francisco Solá, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0004 – 00007521
Fechas de publicación: 20/10/2017, 23/10/2017, 24/10/2017, 25/10/2017, 26/10/2017, 27/10/2017
Importe: \$ 5.400.00
OP N°: 400010397

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, del Distrito Judicial del centro, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 de la ciudad de Salta, en autos caratulados: **SUAREZ, ERNESTO C/ PEREYRA ROZAS CÉSAR LEON O PEREYRA ROZAS CÉSAR S/ SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 530.100/15**, que tramitan ante ese juzgado, cita y emplaza a los pretensos herederos del causante Sr. César Leon Pereyra Rozas o César Pereyra Rozas, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la ciudad de Salta, para que en el plazo de seis (6) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio.
Salta, 20 de octubre de 2.017.

Dra. Maria Felisa Farah, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0001 – 00074893
Fechas de publicación: 27/10/2017, 30/10/2017, 31/10/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100062936

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **FATTORI, ARMANDO MANUEL POR QUIEBRA DIRECTA, EXPTE. N° EXP. – 602.975/17**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 26 de setiembre de 2.017 en el que se hizo saber que en fecha 26 de setiembre de 2.017 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Armando Manuel Fattori D.N.I. N° 13.739.270, C.U.I.L. N° 20–13739270–5, con domicilio real en B° Casino, block M, Depto. N° 40, y domicilio procesal en calle Balcarce N° 1.271 ambos de ésta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 23 de octubre de 2.017, el síndico titular C.P.N. Antonio Ricardo Llimós, con domicilio procesal en calle Los Mandarinos N° 384, B° Tres Cerritos de ésta ciudad, fijó como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 17:30 a 19:30 hs. en el citado domicilio. Igualmente **se ha fijado el día 29 de noviembre de 2.017** o el siguiente

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El arancel para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$ 810,00. **El día 2 de febrero de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 20 de marzo de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, Salta, 23 octubre de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007431

Fechas de publicación: 27/10/2017, 30/10/2017, 31/10/2017, 01/11/2017, 02/11/2017

Importe: \$ 1,230.00

OP N°: 100062942

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia De Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **VIDA Y JARDÍN S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° EXP. 605.428/17**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 09/10/2.017 en el que se hizo saber que en fecha 09 de octubre de 2.017 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de la firma Vida y Jardín S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70869776-8, con domicilio legal en calle Luis Burela N° 145, El Carril, Dpto. Chicoana, provincia de Salta y domicilio procesal en calle Lavalle N° 149 de ésta ciudad de Salta. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 24 de octubre de 2.017 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Carlos Alberto Llacer Moreno, D.N.I. N° 11.944.450, Matrícula N° 1.002, con domicilio en calle Franciso Beiró N° 947 – barrio Grand Bourg de ésta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 16:00 a 18:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente **Se ha fijado el día 29 de noviembre de 2.017** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 19 de febrero de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 06 de abril de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 24 de octubre de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007430

Fechas de publicación: 27/10/2017, 30/10/2017, 31/10/2017, 01/11/2017, 02/11/2017

Importe: \$ 1,200.00

OP N°: 100062941

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación del

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta, Dra. Ines Villa Nougues, Secretaria de la Dra. Maria Jose Romera en autos caratulados: **TEJERINA MESON, EMILIO ISIDRO VS. TEJERINA, CARLOS SEGUNDO – SUPRESIÓN APELLIDO PATERNO – EXPTE. 550.036/16**, cita y emplaza a todos los terceros interesados en el presente proceso a fin de que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del presente. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salta, 11 de octubre de 2.017–

Dra. Ines Villa Nougues, JUEZA; Dra. Maria Jose Romera, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007547
Fechas de publicación: 27/10/2017, 27/11/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400010435

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación, Dra. Mercedes Ines Marcuzzi, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Mercedes Chihan, en los autos caratulados: **TOLABA GRISELDA VANESA – AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO – EXPTE. N° 2–280.091/09**, cita a la Srta. Griselda Vanesa Tolaba, por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia de Salta, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación.

Salta, 26 de junio 2.017.

Dra. Mercedes Ines Marcuzzi, JUEZ – Dra. Maria Mercedes Chihan, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001365
Fechas de publicación: 29/06/2017, 28/07/2017, 29/08/2017, 28/09/2017, 27/10/2017, 29/11/2017
Sin cargo
OP N°: 400009868



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

CHARLESTON S.R.L.

Socios: Matías Reston, argentino, D.N.I. N° 35.044.030, C.U.I.T. N° 20-35044030-6, soltero, nacido el 16 diciembre de 1.989, abogado, con domicilio en calle Santa Fe N° 145, de ésta ciudad; y Adela Ivana Abdenur, argentina, D.N.I. N° 18.230.369, C.U.I.T. N° 27-18230369-6, casada en primeras nupcias con Sergio Ricardo Reston, nacida el 14 de octubre de 1.967, profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 145, de ésta ciudad.

Instrumento de Constitución: Contrato de constitución de S.R.L., de fecha 07-09-2.017, con firma certificada por el escribano de ésta ciudad Carlos Ignacio Trogliero Torres.

Denominación: Charleston S.R.L.

Domicilio Social: Chacabuco N° 264, de ésta ciudad, provincia de Salta.

Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: **1) Construcción:** construcción, dirección, ejecución, realización del proyecto básico y de detalle, consultoría, montaje, supervisión, instalación, asesoramiento, mantenimiento, explotación y ejecución de toda clase de obras, públicas o privadas, cualquiera fuese el medio o procedimiento de pago incluyendo obras por concesión, omnicomprensivas de todo el quehacer económico e inherentes a todas las especialidades propias de la industria de la construcción, de la ingeniería y de la arquitectura; incluyendo, especialmente y a mero título enunciativo, a aquellas que sean concernientes al sector hídrico, eléctrico, petrolífero, gasífero, agrícola, ganadero, minero, químico, petroquímico, siderúrgico, urbano, rural, portuario, de las comunicaciones, de la informática, vial y del transporte. **2) Compra y venta de:** electrodomésticos, artículos para el hogar, aparatos sanitarios y grifería: comercialización y venta, importación y exportación de aparatos eléctricos de uso doméstico, como cocinas, cámaras frigoríficas, lavadoras, lavavajillas, planchas, batidoras, ventiladores, enceradoras, aspiradores y demás aparatos para el alumbrado y calefacción, todo tipo de artículos para el hogar, grifería y aparatos sanitarios. **3) Muebles y carpinterías:** elaboración, distribución y comercialización al por mayor y menor de muebles y partes de muebles de madera, productos afines o cualquier otro tipo de material para el hogar, oficina y el comercio, y elaboración, distribución y comercialización al por mayor y menor de carpinterías de obra de cualquier tipo de material. **4) Madera, herrajes:** compra y venta, de madera y productos afines, y de todo tipo de herrajes y accesorios para aplicar y utilizar con madera y afines.

Capital Social: Pesos ochocientos mil (\$ 800.000), dividido en ochocientas (800) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1.000) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Matías Reston, la cantidad de setecientos noventa y dos (792) cuotas de capital de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una y que hacen un total de pesos setecientos noventa y dos mil (\$ 792.000); y Adela Ivana Abdenur, la cantidad de ocho (8) cuotas de capital de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una y que hacen un total de pesos ocho mil (\$ 8.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) de acuerdo al porcentaje de capital de cada uno de los socios. Cada cuota da derecho a un voto.

Órgano de Administración, Representación Legal y Órgano de Fiscalización: La dirección, administración y representación legal o de los negocios sociales, será ejercida por un

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

gerente, socio o no, quien durará en sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removido por Acta de Reunión de Socios, y quien obligará a la sociedad con su sola firma. El gerente deposita en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).

Designación de Gerente: Socio gerente, el socio Matías Reston, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Santa Fe N° 145, de ésta ciudad.

Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 25/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074900

Fechas de publicación: 27/10/2017

Importe: \$ 580.00

OP N°: 100062949

LABORATORIO CAMACHO S.R.L.

Instrumento: Instrumento privado con firmas certificadas por la escribana Pamela Fleckenstein en fecha 28-08-2.017.

Socios: Daniel Eduardo Camacho, argentino, de profesión bioquímico, de 45 años de edad, con D.N.I. N° 22.253.797, C.U.I.T. N° 20-22253797-6, casado en primeras nupcias con Régimen de Comunidad de Bienes – con Silvia Noemí Gomez, con domicilio en calle Esteco N° 847 primer piso A de ésta ciudad, y Gabriela Mercedes Martinez, argentina, de profesión bioquímica, de 43 años de edad, con D.N.I. N° 23.953.368, C.U.I.T. N° 27-23953368-5, soltera, con domicilio en Los Quimiles N° 180, barrio Tres Cerritos de ésta ciudad de Salta.

Denominación: Laboratorio Camacho S.R.L.

Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta.

Sede Social: Indalecio Gomez N° 102 de ésta ciudad.

Plazo de Duración: Se fija en cincuenta (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta.

Objeto Social: Los socios profesionales manifiestan que vienen a ejercer su profesión de manera personal pero agrupados en una persona jurídica, la que asimismo podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros bioquímicos, o asociada a terceros bioquímicos, o por medio de representaciones, consignaciones, u otro sistemas, a las siguientes actividades: a la administración de servicios médico asistenciales, clínicos, quirúrgicos y todo otro relacionado con ciencias de la salud; atención primaria, de alta complejidad, promoción de servicios de la sanidad, presentación de análisis clínicos y especialidades medicinales. Análisis de laboratorios, clínicos, químicos, industriales, bromatológicos, toxicológicos, patológicos, etc. y/o investigación, desarrollo y docencia de las distintas ramas y/o especialidades de la bioquímica. Mediante el diagnóstico, promoción, rehabilitación, formulación, objeción, ejecución, administración y dirección de servicios inmuno-alergia y anexos, u otras ramas de la salud, a través de profesionales y auxiliares de la capacitados

medicina y con la utilización de aparatología y elementos necesarios para la consecución de este objeto y mantenimiento de los mismos. Administración de la sede, propia y/o ajena, de los materiales y/o productos en stock, lo que se adquiera, o realice por cuenta propia, en toda clase de bienes de propiedad de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene, para el debido cumplimiento de su objeto, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer o efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, penal, comercial, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacione directa o indirecta con el objeto perseguido .

Capital Social: Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000), dividido en setecientas cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000), valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: 1) El señor Daniel Eduardo Camacho, suscribe: Seiscientos noventa y tres (693) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una o sea pesos seiscientos noventa y tres mil (\$ 693.000) – equivalente al 99% del capital social e integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo; 2) La señora Gabriela Mercedes Martinez, suscribe: siete (7) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una o sea pesos siete mil (\$ 7.000) – equivalente al 1% del capital social e integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo. Ambos socios se obligan a integrar el saldo en el plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha. El veinticinco por ciento (25%) del capital de la sociedad que los socios integran en este acto (cada uno de acuerdo a su participación), o sea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000), será acreditada a los fines legales. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera.–

Órgano de Administración, Representante Legal y Órgano de Fiscalización: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a dos gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Los gerentes durarán en el cargo por el término de cinco (5) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea de socios designará los suplentes para reemplazar al gerente en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad u otro impedimento, el suplente actuará por orden de designación. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen el mismo, inclusive los que menciona el Artículo 9 del Decreto Ley N° 5.965/634, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. El gerente podrá ser destituido de su cargo, cuando así lo establezca la Asamblea de socios en el momento que lo crea necesario. La revocación de tal mandato deberá asentarse en el Libro de Actas y solo surtirá efecto para los interesados a partir del momento en que se lo notifique, y respecto de terceros desde su publicación conforme. El cargo de gerente será remunerado, siendo la remuneración la fijada por la Asamblea de socios. El gerente designado debe prestar una garantía consistente en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) la que se depositará en la caja de la sociedad en dinero en efectivo y subsistirá hasta la aprobación de sus gestiones o por renuncia expresa o transacciones resueltas conforme a los Artículos 274 y 275 de la Ley N° 19.550.

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Designación de Gerente: Se designa en el cargo de gerente: Al socio Daniel Eduardo Camacho, D.N.I. N° 22.253.797, C.U.I.T. N° 20-22253797-6, quien acepta, fija su domicilio a los efectos de sus funciones en calle Indalecio Gomez N° 102 de ésta ciudad, y presta la garantía de pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada uno, depositando dicha suma en efectivo en la sede social.

Fiscalización: Se prescinde.

Fecha Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 20/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074894

Fechas de publicación: 27/10/2017

Importe: \$ 950.00

OP N°: 100062939

ENERGIE ARGENTINA S.R.L.

Sr. Juan Casado Martín, D.N.I. N° 95.001.552, C.U.I.L. N° 20-95001552-8, con domicilio en calle Las Paltas N° 265 de ésta ciudad, provincia de Salta, de 41 años de edad, español, profesión ingeniero, nacido el 09 de abril de 1.976, casado en primeras nupcias con Constanza Ceriani, D.N.I. N° 26.898.623; el Sr. Marcelo Adrián Rodríguez Valdez, D.N.I. N° 24.138.718, C.U.I.T. N° 20-24138718-7, con domicilio en calle Cervantes N° 813, barrio Grand Bourg, de la ciudad de Salta, nacido el 28 de octubre de 1.974, de 42 años de edad, argentino, profesión abogado, casado en primeras nupcias con Claudia Mariela Flores Larsen, D.N.I. N° 25.218.689; el Sr. Demetrio Humana, D.N.I. N° 17.455.005, C.U.I.L. N° 20-17455005-1, con domicilio en calle Villacis 1.592, B° Bajo La Viña, San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, de 51 años de edad, argentino, profesión Ingeniero, nacido el 10 de enero de 1.966, soltero; y el Sr. César Fernando Echazú, D.N.I. N° 23.316.243, C.U.I.L. N° 20-23316243-5, con domicilio en calle Manuel Belgrano N° 640, villa San Lorenzo, provincia de Salta, de 44 años de edad, argentino, profesión empresario, nacido el 16 de junio de 1.973, casado en primeras nupcias con Josefina Diez Geoghegan, D.N.I. N° 25.187.175.

Fecha Constitución: 11/08/2.017 y adenda del 21/09/2.017.

Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de Energie Argentina S.R.L., tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta (Capital), provincia de Salta, y su sede social en la Avenida Reyes Católicos N° 1.330, oficina 3, de la misma ciudad.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Asesoría y consultaría a empresas en materia de energía, medio ambiente, eficiencia energética, ahorro energético, establecimiento en nuevos mercados y diseño de nuevos productos. Identificación, definición, promoción, implementación, construcción y explotación de las siguientes actividades económicas, relacionadas con el sector de Energías Renovables, eficiencia energética y utilización de biocombustibles. Colaboración con empresas para la

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

definición de estrategias y ayudas en sus determinados proyectos de desarrollo, bien sea de forma directa o habiendo obtenido la debida representación, así como la formación de equipos humanos y la participación en la difusión de comunicados correspondientes con las anteriores actividades. Representación y comercialización de productos y proyectos relacionados con las actividades anteriores así como la importación y exportación de los mismos. Asesoramiento y consultoría técnica, comercial y de gestión en materia de ingeniería, economía y servicios legales. Prestación a terceros, personas y entidades de derecho privado y administraciones públicas, nacionales e internacionales, todo tipo de servicios relacionados con las materias antes indicadas.

Duración: La duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 700.000,00 (Pesos setecientos mil) el que se divide en 1.000 (mil) cuotas iguales con un valor nominal de \$ 700,00 (Pesos setecientos) cada una; que los socios suscriben e integran en las proporciones que a continuación se detalla: el socio Sr. Juan Casado Martín suscribe 475 (cuatrocientos setenta y cinco) cuotas de las cuales integra 120 (ciento veinte) cuotas por un valor total de \$ 84.000,00 (Ochenta y cuatro mil); el socio Marcelo Rodríguez suscribe un total de 75 (setenta y cinco) cuotas de las cuales integra 20 (veinte) cuotas por un valor total de \$ 14.000,00 (Pesos catorce mil); el socio Sr. Demetrio Humana suscribe 175 (ciento setenta y cinco) cuotas de las cuales integra 45 (cuarenta y cinco) cuotas por un valor total de \$ 31.500,00 (Pesos treinta y un mil quinientos); el socio Sr. César Fernando Echazú suscribe un total de 275 (doscientos setenta y cinco) cuotas de las cuales integra 70 (setenta) cuotas por un valor total de \$ 49.000,00 (Pesos cuarenta y nueve mil). Las cuotas restantes se integrarán en los plazos previstos en la ley.

Administración: La representación, uso de la firma legal y representación será unipersonal pudiendo ser socio o no quien tenga a cargo la representación de la sociedad, el cual será elegido por unanimidad de los votos. Designese al socio Juan Casado Martín, D.N.I. N° 95.001.552 como socio gerente, quién constituye domicilio especial en Avenida Reyes Católicos N° 1.330, oficina 3, de ésta ciudad de Salta,

Del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 25/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074889

Fechas de publicación: 27/10/2017

Importe: \$ 670.00

OP N°: 100062931

ASAMBLEAS COMERCIALES

SUDAMERICANA S.A.C.I.F.y.A.

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Se cita a los señores accionistas de Sudamericana S.A.C.I.F.y A. a la **Asamblea General Ordinaria** de accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 22 de noviembre de 2.017, en primera convocatoria a horas 18:00 y transcurrida una hora de apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del auditor correspondientes al Ejercicio Económico N° 50 cerrado el 28/02/2.017.

Elisa Riise, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00074892
Fechas de publicación: 27/10/2017, 30/10/2017, 31/10/2017, 01/11/2017, 02/11/2017
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100062935

PUSSETTO SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a **Asamblea Ordinaria** en primera convocatoria a celebrarse el 03 de noviembre de 2.017 a las catorce horas, en la sede social de Av. Monseñor Tavella N° 4.220, Salta, Provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizará la Asamblea en segunda convocatoria, la que quedará fijada para las quince horas del mismo día.

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al trigésimo noveno ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2.017. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 3) Designación de directores titulares y suplentes.
- 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas durante el Ejercicio N° 39 cerrado el 31 de julio de 2.017.
- 6) Consideración correspondiente a la distribución de utilidades.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 de la Ley N° 19.550).

Daniel J. Pussetto, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00074820

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Fechas de publicación: 23/10/2017, 24/10/2017, 25/10/2017, 26/10/2017, 27/10/2017

Importe: \$ 1.400.00

OP N°: 100062835

AVISOS COMERCIALES

SEED S.A. – DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 11 de Julio de 2.016, los socios designaron el directorio de la sociedad por tres ejercicios y aceptaron los cargos por los ejercicios 2.017, 2.018 y 2.019, quedando compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Osvaldo Francisco Luque Miranda D.N.I. N° 28.085.954, C.U.I.T. N° 20-28085954-1, quien constituye domicilio especial en calle Belgrano N° 240, Rosario de la Frontera, Salta.

Director Suplente: Javier Alfonso Luque Miranda D.N.I. N° 34.242.328, C.U.I.T. N° 20-34242328-1, quien constituye domicilio especial en calle Belgrano N° 240, Rosario de la Frontera, Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 26/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074909

Fechas de publicación: 27/10/2017

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100062958

MAPE S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz Juez de la 1° Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. G. Vanesa Liverato en autos caratulados: Inscripción de Directorio Expte. N° 34.734/17. Ordena la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la designación del nuevo director de MAPE S.A. decidida por unanimidad de votos en Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de enero de 2.016. Conforme el Art. 10 de la Ley N° 19.550.

Presidente: Sr. Pedro H. Salfate Doren, D.N.I. N° 94.361.158, quien fija domicilio especial en Córdoba N° 70, Salta Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 19/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00074898
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062948

HESS FAMILY LATIN AMERICA S.A. – ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53 celebrada el día 11 de enero de 2.016, los accionistas de Hess Family Latin America S.A., resolvieron en forma unánime:

1.- Aceptar la renuncia del Director Suplente Sergio Gustavo Marquis y del síndico suplente Jorge Hugo Marquis a partir del 31/01/2.016.

2.- Designar nuevo director suplente al Sr. Ariel Hernando Culasso, D.N.I. N° 27.376.891 y síndico suplente, al Sr. Eugenio Agustin Martinez Espeche, D.N.I. N° 27.973.883, hasta completar el mandato de tres ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2.017, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ruta Provincial N° 53, km. 20, Molinos, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 23/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074897
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062944

MARUSA S.R.L. – MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En reunión de socios de fecha 11 de octubre de 2.016 los señores socios, Ramiro Costa de Arguibel, D.N.I. N° 31.548.250 y Francisco Ezequiel Mateo Murga, D.N.I. N° 30.638.247 de Marusa S.R.L. representantes del 100% del capital social resuelven la modificación del domicilio social y la designación del gerente de la sociedad.

1°.- **Modificación del domicilio social:** Se ha resuelto la mudanza del domicilio social a la Avenida Belgrano N° 1.185, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

2°.- **Designación de socio gerente:** Se designa como gerente titular al Señor Ramiro Costa de Arguibel, D.N.I. N° 31.548.250, C.U.I.T. N° 20-31548250-0, constituyendo domicilio especial en Avenida Belgrano N° 1.185, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, quien acepta en este acto el cargo por el que fue designado y toma posesión del mismo.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 20/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074887
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062930

VALLE VIEJO S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de carácter unánime, de fecha 26 de noviembre de 2.016, los señores accionistas de Valle Viejo S.A. resolvieron: *Cuarto: Elección de autoridades por tres ejercicios. De acuerdo a lo establecido en el Art. 8° del Estatuto Social, se elige por unanimidad a los miembros del directorio de Valle Viejo S.A. que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Alberto Maluf, D.N.I. N° 10.493.268, fijando domicilio en Los Almendros N° 125 de la ciudad de Salta; Director Titular: Marianela Maluf, D.N.I. N° 32.365.922, fijando domicilio en Los Almendros N° 125 de la ciudad de Salta; Director suplente: Emma Elvira Guerrisi, D.N.I. N° 6.133.483, fijando domicilio en Los Almendros N° 125 de la ciudad de Salta; Director suplente: Roberto Martin Mateo, D.N.I. N° 8.459.009, fijando domicilio en Avda. Belgrano N° 971 4° P. A de la ciudad de Salta. Los directores elegidos aceptan los cargos por el que fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social de la firma, calle De los Partidarios N° 1.229 de la ciudad de Salta. El mandato de los directores se fija en tres (3) ejercicios según lo establecido en el Art. 8° del Estatuto Social y en consecuencia tienen mandato hasta la aprobación del ejercicio económico que cierra el 30 de junio de 2.019.*

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 27/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074885
Fechas de publicación: 27/10/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062928



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA Y CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Convócase a **Asamblea Anual Ordinaria**, a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para el día jueves 30 de noviembre de 2.017 a las 20:30 horas, en su sede social de calle Bartolomé Mitre N° 374 de ésta ciudad, la que se regirá por los Artículos 29 y siguientes del Reglamento Notarial – Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3.944, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la sesión anterior.
 - 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balances e Informes del Órgano de Fiscalización del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y de la Caja de Previsión Social para Escribanos de la Provincia de Salta, correspondiente al ejercicio 2.016/2.017.
 - 3) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos de ambas Instituciones para el ejercicio del 1/08/2.017 al 31/07/2.018.
 - 4) Designación de tres (3) miembros (1 titular y 2 suplentes) para integrar el Tribunal Calificador para los Concursos de Oposición y Antecedentes, conforme el Artículo 12 inciso b) de la Ley N° 6.486/87 – Código del Notariado.
 - 5) Actualización del monto de la Fianza Profesional de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley N° 6.486/87 – Código del Notariado.
 - 6) Informe sobre los montos vigentes de las escalas jubilatorias, conforme a lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley N° 7.500.
 - 7) Proclamación del nuevo Consejo Directivo que regirá los destinos de ambas Instituciones durante el período 2.017/2.019.
- Salta, octubre de 2.017.

Esc. Mariano Coll Mónico, PRESIDENTE – Esc. María Inés Tapia Tamer, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074890
Fechas de publicación: 27/10/2017, 30/10/2017
Importe: \$ 220.00
OP N°: 100062932

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO DE ABUELOS MARÍA DEL ROSARIO – SALTA

El Centro de Abuelos María del Rosario, convoca a sus asociados a la **Asamblea Extraordinaria**, que se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2.017 a horas 18:00 en su sede social de Los Horneros Esq. Perpetuo Socorro de barrio Ampliación Bancario de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Consideración de la propuesta para modificar el Estatuto Vigente, según Resolución N°

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

114/08.

2) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes.

Alicia Brunotto, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00074905

Fechas de publicación: 27/10/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100062953

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA Y CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Acto Eleccionario

Convócase a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, para el día jueves 30 de noviembre de 2.017, en su sede social de calle Bartolomé Mitre N° 374 de ésta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Notarial (Decreto N° 3.944/99), para:

1. Acto Eleccionario que se desarrollará entre las 16:00 y las 20:00 horas para la elección de las nuevas autoridades del Consejo Directivo que regirán los destinos de ambas Instituciones durante el período 2.017/2.019, por cesación estatutaria de sus mandatos, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes y dos (2) integrantes del Órgano de Fiscalización. (Artículo 57 Decreto N° 3.944 – Reglamento Notarial).

2. Conforme lo dispone el Artículo 48 y siguientes del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3.944/99, invitar a los efectos de la presentación de listas de candidatos para integrar los cargos del Consejo Directivo, las que deberán presentarse al Colegio indefectiblemente hasta el día lunes 20 de noviembre de 2.017, como asimismo designar representante y los fiscales, un (1) titular y un (1) suplente, que actuarán por cada lista. Siendo el día 20 feriado nacional, toda lista presentada el día martes 21 de noviembre de 2.017 hasta las 12:00 horas se entenderá como presentada el día 20.

Salta, octubre de 2.017.

Esc. Mariano Coll Mónico, PRESIDENTE – Esc. María Inés Tapia Tamer, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074891

Fechas de publicación: 27/10/2017, 30/10/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100062933

FE DE ERRATAS

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

DE LAS EDICIONES N°s. 20.130 Y 20.131 DE FECHAS 25 Y 26/10/2.017

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

ENARSA – ENERGÍA ARGENTINA S.A. GNEA – N° 01/2.017 – CIRCULAR ACLARATORIA N° 04/2.017

O.P. N° 100062887

Donde Dice:

(2° párrafo) El texto de la misma... en la página web de ENARSA: www.enarsa.com.

Debe Decir:

(2° párrafo) El texto de la misma... en la página web de ENARSA: www.enarsa.com.ar

DE LA EDICIÓN N° 20.130 DE FECHA 25/10/2.017

- Pág. N° 29

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

VAN CAUWLAERT, CARLOS – EXPTE. N° 565.736/16

O.P. N° 100062883

Donde Dice:

La Dra. San Miguel, Jacqueline,... citando a todos los que se consideren...

Debe Decir:

La Dra. San Miguel, Jacqueline,... citando a **todos** los que se consideren...

- Pág. N° 38

EDICTOS JUDICIALES

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCIÓN C/ARAMAYO, FRANCISCO – EXPTE. N° FSA 11000098/13

O.P. N° 400010415

Donde Dice:

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal..., Ley N° 23.660 y Art. 531, 634 y...

Debe Decir:

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Federal Subrogante del **Juzgado** Federal..., Ley N° 23.660 y Art. 531, **604** y...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007442
Fechas de publicación: 27/10/2017
Sin cargo
OP N°: 100062979

DE LA EDICIÓN N° 20.129 DE FECHA 24/10/2.017

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PÚBLICAS

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – 24/17

EXPTE. ADM. 3.219/17

• Pág. N° 17

O.P. N° 400010399

Donde Dice:

Llámesese a Licitación Pública...Consultas de Pliegos: Página web: www.justiciasalta.gov

Debe Decir:

Llámesese a Licitación Pública...Consultas de Pliegos: Página web: www.justiciasalta.gov.ar

• Pág. N° 20

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – REF. EXPTE. N° 34-196.079/17

O.P. N° 100062856

Donde Dice:

Se ordena la publicación del presente..., debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos,...

Debe Decir:

Se ordena la publicación del presente..., debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos,...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007440
Fechas de publicación: 27/10/2017
Sin cargo
OP N°: 100062969

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 1160975.00
Recaudación del día: 26/10/2017	\$ 3111.00
Total recaudado a la fecha	\$ 1164086.00

Fechas de publicación: 27/10/2017
Sin cargo
OP N°: 100062980

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 225461.00
Recaudación del día: 26/10/2017	\$ 2860.00
Total recaudado a la fecha	\$ 228321.00

Fechas de publicación: 27/10/2017
Sin cargo

Edición N° 20.132 – Salta, Viernes 27 de Octubre de 2.017

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.